

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2025/01233 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la aprobación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Petrés.*

ANUNCIO

Con fecha 30 de enero de 2025, se ha aprobado el convenio de colaboración interadministrativa para la cesión del uso de la bolsa de trabajo de administrativos del ayuntamiento de Petrés y este ayuntamiento de Albalat dels Tarongers.

El texto íntegro del convenio está publicado en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la sede electrónica:

<https://www.albalatdelstarongers.es/wp-content/uploads/2025/01/convenio-de-colaboracion-a-yto-petres.pdf>.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.3 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

Albalat dels Tarongers, 31 de enero de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrus.

